

capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución del proyecto de obra «Acondicionamiento del Centro de Emisores de la Base Aérea de Jerez de la Frontera», por un importe total máximo de seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesetas con cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2661/1962, de 25 de octubre, por el que se concede al General de Brigada Aérea de las Fuerzas Aéreas italianas don Germano La Ferla la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada Aérea de las Fuerzas Aéreas italianas don Germano La Ferla, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2662/1962, de 25 de octubre, por el que se concede al General de Escuadra Aérea de las Fuerzas Aéreas italianas don Umberto Fiori la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Escuadra Aérea de las Fuerzas Aéreas italianas don Umberto Fiori, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Plataforma para estacionamiento de aviones en la Base Aérea de Gando» por un importe total de dos millones setecientos veintitrés mil quinientos cinco pesetas y doce céntimos (2.723.505.12), incluidos el nueve por ciento de beneficio industrial, 2.50 por 100 de Administración y uno por ciento de conservación de obra.

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Plataforma para estacionamiento de aviones en la Base Aérea de Gando» por un importe total de dos millones setecientos veintitrés mil quinientos cinco pesetas y doce céntimos (2.723.505.12), incluidos el nueve por ciento de beneficio industrial, 2.50 por 100 de Administración y uno por ciento de conservación de obra.

La fianza provisional asciende a cincuenta y cuatro mil cuatrocientas setenta pesetas y diez céntimos (54.470.10 pesetas) y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), y Orden ministerial de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y documentación del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta durante los días y horas hábiles de oficina.

Los concursantes deberán aportar referencias técnicas, maquiaria que posean, obras similares realizadas, etc.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio, calle Alejandro Hidalgo, número 24, el día 17 de noviembre de 1962, a las diez horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1962.—El Secretario, Federico González de Aledo.—4.937.

MINISTERIO DE COMERCIO**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA****Mercado de Divisas de Madrid**

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 1962.

| DIVISAS | CAMBIOS | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| | Pesetas | Pesetas |
| 1 Dólar U. S. A. | 59.805 | 59.985 |
| 1 Dólar canadiense | 55.581 | 55.748 |
| 1 Franco francés nuevo | 12.204 | 12.240 |
| 1 Libra esterlina | 167.522 | 168.026 |
| 1 Franco suizo | 13.858 | 13.899 |
| 100 Francos belgas | 120.162 | 120.523 |
| 1 Marco alemán | 14.910 | 14.954 |
| 100 Libras italianas | 9.636 | 9.664 |
| 1 Florín holandés | 16.589 | 16.638 |
| 1 Corona sueca | 11.608 | 11.642 |
| 1 Corona danesa | 8.836 | 8.661 |
| 1 Corona noruega | 8.361 | 8.386 |
| 100 Marcos finlandeses | 18.572 | 18.627 |
| 100 Chelines austriacos | 231.728 | 232.425 |
| 100 Escudos portugueses | 208.881 | 209.509 |

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 2663/1962, de 18 de octubre, por el que se declara la urgencia de la construcción por la Obra Sindical del Hogar de 2.499 viviendas en Barcelona y 3.395 en Badalona.

Entre los graves daños producidos en la provincia de Barcelona por las recientes inundaciones figura la destrucción de numerosas viviendas, y para remediar en parte este problema no sólo será necesario la construcción de nuevas viviendas sino que también habrá que acelerar la terminación de las comprendidas en expedientes ya comenzados.

La Obra Sindical del Hogar tiene actualmente en tramitación el expediente número E-quinientos siete R. L. que comprende dos mil cuatrocientas noventa y nueve viviendas y edificaciones complementarias en Barcelona, y el expediente número E-quinientos treinta y cuatro R. L. de tres mil trescientas noventa y cinco viviendas y edificaciones complementarias en Badalona.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Conta-

bilidad se declara de reconocida urgencia la construcción de dos mil cuatrocientas noventa y nueve viviendas en Barcelona y tres mil trescientas noventa y cinco en Badalona, pudiendo ser contratadas directamente por la Obra Sindical del Hogar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncian subastas de obras de urbanización (red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) en los polígonos «Nuestra Señora de Gracia», «Acceso de Baeza», «Riaño» y «El Calvario», sitos en Puertollano, Linares, Sama de Langreo y Algeciras, respectivamente.

Autorizadas por Resoluciones del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 12 de septiembre último las subastas de las obras de urbanización (red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) en los polígonos «Nuestra Señora de Gracia», de Puertollano (Ciudad Real); «Acceso de Baeza», de Linares (Jaén); «Riaño», de Sama de Langreo (Oviedo), y «El Calvario», de Algeciras (Cádiz), se admitirán proposiciones para tomar parte en las mismas hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de cada subasta en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y «Boletín Oficial» de las provincias de Ciudad Real, Jaén, Oviedo y Cádiz, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada subasta en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en las Delegaciones Provinciales de dicho Ministerio correspondientes al lugar de las obras y en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto, debiendo reintegrarse con arreglo a la Ley de Timbre del Estado. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en las Delegaciones Provinciales respectivas.

El acto de las referidas subastas será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 1 del mes de diciembre próximo, a partir de las diez horas, siguiendo el orden con que aparecen relacionadas en este anuncio.

El importe tipo de cada una de las subastas es:

- Un millón quinientas trece mil trescientas once pesetas con noventa y tres céntimos (1.513.311,93) para las obras del polígono «Nuestra Señora de Gracia».
- Un millón ochocientos diecinueve mil setecientos setenta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.819.779,53) para las obras del polígono «Acceso de Baeza».
- Cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintitrés pesetas con veinte céntimos (4.654.723,20) para las obras del polígono «Riaño», y
- Tres millones trescientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con veintidós céntimos (3.355.486,22) para las obras del polígono «El Calvario».

La cuantía de la fianza provisional es, respectivamente, de 30.266,23, 36.395,59, 93.094,46 y 87.109,72 pesetas.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a partes iguales por los adjudicatarios de las obras.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1962, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono, sito en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución

de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Gerente, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de diversos lotes de maquinaria y material procedentes de la cerámica «Bueno y Sebastián».

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la enajenación mediante subasta pública de diversos lotes de maquinaria y material procedentes de la cerámica «Bueno y Sebastián», por los lotes siguientes:

Número 1.—Maquinaria para la fabricación de ladrillos, por un importe de 130.000 pesetas.

Número 2.—Maquinaria y material eléctrico, por un importe total de 100.000 pesetas.

Número 3.—Material de transportes, por un importe total de 30.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose días hábiles.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, sita en el Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación del anuncio de la subasta hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Los bienes subastados pueden ser examinados en los locales de la antigua cerámica «Bueno y Sebastián», en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, kilómetro 18.400, durante quince días precedentes al de la celebración de la subasta, de las nueve a las trece horas.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección Administrativa de la Comisaría General durante las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles y en el tablón de anuncios, donde figura igualmente el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—4.830.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación de las calles del grupo «Francisco Franco», en Cabra (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación de las calles del grupo «Francisco Franco» en Cabra (Córdoba), según proyecto redactado por don Victor Escribano Curly.

El presupuesto de subasta asciende a un millón noventa y cinco mil quinientas sesenta y dos pesetas con veintidós céntimos (1.095.562,22) y la fianza provisional a veintitún mil novecientos once pesetas con veinticuatro céntimos (21.911,24).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Saigado Torres.—4.723.